

**POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN RUBRO Y SE HACE UNA INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019**

**EL ALCALDE DE BUCARAMANGA**

En uso de sus facultades constitucionales legales y en especial las conferidas en el artículo 29 literal g de la Ley 1551 de 2012, y

**CONSIDERANDO:**

- a) Que de conformidad con la Ley 1551 de 2012, Artículo 29, literal g) dentro de las funciones de los alcaldes esta *"Incorporar dentro del presupuesto municipal, mediante decreto los recursos que haya recibido el tesoro municipal como cofinanciación de proyectos provenientes de las entidades nacionales o departamentales, o de cooperación internacional y adelantar su respectiva ejecución... / Una vez el ejecutivo incorpore estos recursos deberá informar al Concejo Municipal dentro de los diez (10) días siguientes"*.
- b) Que mediante Acuerdo 051 de diciembre 21 de 2018 fija el presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2019, el cual fue liquidado con el Decreto 0197 de diciembre 21 de 2018
- c) Que en el Plan de Desarrollo 2016-2019 "Gobierno de las Ciudadanas y los Ciudadanos", contiene en la Línea Estratégica 4: Calidad de Vida, Componente 4.4. Ciudadanas y Ciudadanos Inteligentes, Programa 4.4.6 "A cuidar lo que es valioso", recuperación y conservación del patrimonio, meta de producto "Numero de acciones de fortalecimiento para el Teatro Santander"
- d) Que teniendo en cuenta el Convenio Interadministrativo Nro. 00000951 celebrado entre el Departamento de Santander y el Municipio de Bucaramanga, con el fin de que el departamento cofinancie la construcción de redes y obras complementarias en las instalaciones del teatro Santander de propiedad del Municipio de Bucaramanga – Santander, cuyo valor es de DOS MIL MILLONES DE PESOS MCTE. (\$2.000.000.000.00).
- e) Que el 23 de agosto de 2016 la Gobernación de Santander giro el 50% del Convenio Interadministrativo 00000951 celebrado entre el Departamento de Santander y el Municipio de Bucaramanga por valor de MIL MILLONES DE PESOS MCTE. (\$1.000.000.000) quedando un saldo pendiente de girar de MIL MILLONES DE PESOS MCTE. (\$1.000.000.000).
- f) Que de este convenio Interadministrativo Nro. 00000951 de 2016 (Gobernación de Santander y el Municipio de Bucaramanga por valor de DOS MIL MILLONES DE PESOS MCTE. (\$2.000.000.000), se realizó el Convenio Nro. 152 del 6 de octubre de 2016, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Código Postal: 680006  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Logica Etica & Estética  
Gobierno de los Ciudadanos

DECRETO No.

0049

**POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN RUBRO Y SE HACE UNA INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019**

ADMINISTRATIVOS, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INTERES PUBLICO "RECUPERACION DEL TEATRO SANTANDER PARA LA CONSTRUCCION DE REDES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LAS INSTALACIONES DEL TEATRO SANTANDER DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", del cual ya se recibió en el año 2016 la suma de MIL MILLONES DE PESOS MCTE. (\$1.000.000.000.00), quedando pendiente la suma de MIL MILLONES DE PESOS MCTE. (\$1.000.000.000.00).

- g) Que según comunicación 1180 de la Secretaria de Infraestructura y recibo M-1 de la Tesorería Municipal el 13 de marzo de 2019 se efectuó la consignación por parte de la Gobernación de Santander la suma de MIL MILLONES DE PESOS MCTE. (**\$1.000.000.000.00**) saldo pendiente del Convenio Interadministrativo Nro. 951-2016 Teatro Santander, en la cuenta corriente del Banco del Occidente Nro. 657866570.
- h) Que teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se requiere realizar la siguiente adición.

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Créase en el presupuesto General de Ingresos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2.019, Administración Central el siguiente rubro presupuestal:

CODIGO	CONCEPTO
TI.B.1	COFINANCIACION
TI.B.1.2	COFINANCIACION DEPARTAMENTAL NIVEL CENTRAL
TI.B.1.2.4	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA
TI.B.1.2.4.1	Cofinanciación Convenio Interadministrativo 00000951 Gobernación de Santander -Teatro Santander

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
 Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
 Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
 Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
 Código Postal: 680006  
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



DECRETO No. **0049**

**POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN RUBRO Y SE HACE UNA INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019**

**ARTICULO SEGUNDO:** Incorporase al Presupuesto General de Rentas del Municipio de Bucaramanga Administración Central, para la vigencia fiscal 2019, la suma de MIL MILLONES DE PESOS MCTE. (\$1.000.000.000), así:

CODIGO	CONCEPTO	CODIGO
TI.B.1	COFINANCIACION	
TI.B.1.2	COFINANCIACION DEPARTAMENTAL NIVEL CENTRAL	
TI.B.1.2.4	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA	
TI.B.1.2.4.1	Cofinanciación Convenio Interadministrativo 00000951 Gobernación de Santander -Teatro Santander	1.000.000.000

**ARTÍCULO TERCERO:** Créase en el presupuesto General de Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2.019, Administración Central el siguiente rubro presupuestal:

CODIGO	CONCEPTO
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
	GASTOS DE INVERSION
	CALIDAD DE VIDA
	CIUDADANOS Y CIUDADANAS INTELIGENTES
	CULTURA
	A CUIDAR LO QUE ES VALIOSO RECUPERACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO
	CONSTRUCCION ADECUACION ,MEJORAMIENTO Y DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS PARA LOS ESPECTACULOS PUBLICOS DE LAS ARTES ESCENICAS
22101844	Recursos Convenio 00000951 Gobernación de Santander -Teatro Santander

**POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN RUBRO Y SE HACE UNA INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019**

**ARTICULO CUARTO:** Incorporase al Presupuesto General de Gastos del Municipio de Bucaramanga Administración Central para la vigencia fiscal 2019, en la suma de MIL MILLONES DE PESOS MCTE. (\$1.000.000.000), así:

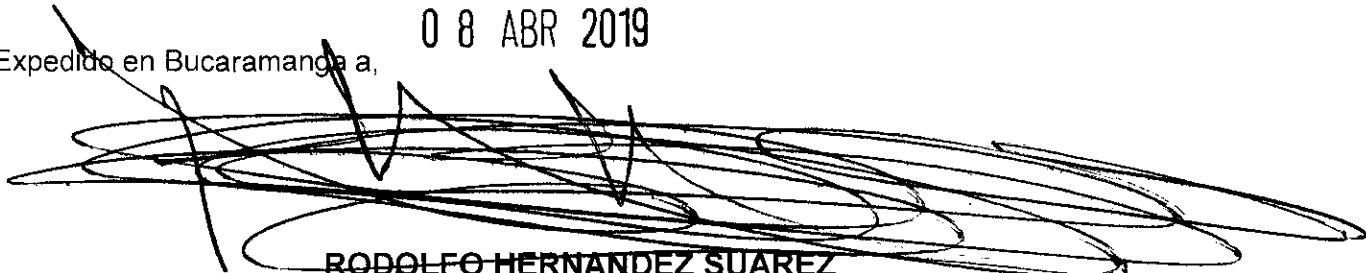
CODIGO	CONCEPTO	VALOR
	<b>SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA</b>	
	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	
	<b>CALIDAD DE VIDA</b>	
	<b>CIUDADANOS Y CIUDADANAS INTELIGENTES</b>	
	<b>CULTURA</b>	
	<b>A CUIDAR LO QUE ES VALIOSO RECUPERACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO</b>	
	<b>CONSTRUCCION ADECUACION ,MEJORAMIENTO Y DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS PARA LOS ESPECTACULOS PUBLICOS DE LAS ARTES ESCENICAS</b>	
22101844	Recursos Convenio 00000951 Gobernación de Santander -Teatro Santander	1.000.000.000,00

**ARTICULO QUINTO:** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

08 ABR 2019

Expedido en Bucaramanga a,



**RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ**  
ALCALDE MUNICIPAL

Proyecto:  
Revisó:

Jasmin Mantilla León, Profesional Especializado  
Mireya Forero Bolaños, Secretaria de Hacienda  
Valentina Ordoñez Sarmiento, Subsecretaria de Hacienda

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Código Postal: 680006  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

